

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS
RUTATRANSA S. A.**

**CAPITAL ANTERIOR: USD 3.000,00
AUMENTO DE CAPITAL: USD 2.000,00
CAPITAL ACTUAL: USD 5.000,00**

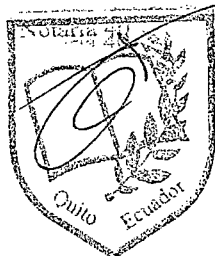
(DI: 3ª. COPIAS)

e.c.c.

Escritura No.: 2017-17-01-040-P02392

Aumento-Rutatransa s.a.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día catorce (14) de Junio del año dos mil diecisiete, ante mí Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: El señor ALEX JAVIER MORALES AGUILAR, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S. A., según consta de los documentos habilitantes que se agregan.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, por haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información

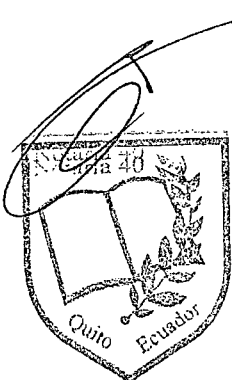


en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuya impresión se agrega como habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S. A., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor ALEX JAVIER MORALES AGUILAR, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S. A., según consta del nombramiento que se agrega a esta escritura como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el once de abril del año dos mil diecisiete, conforme al texto del acta debidamente certificada que se agrega. El compareciente es legalmente capaz y hábil para contratar, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con domicilio en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la calle Galo Plaza Lasso, OE diez - ciento ochenta y ocho, sector Carapungo de la ciudad de Quito, número telefónico cero nueve nueve ocho ocho seis cuatro seis ocho cuatro, correo electrónico alexmorales.a@hotmail.com.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante escritura pública celebrada el diecisiete de enero del año dos mil trece, ante la doctora Doris Almeida Hurtado, Notaria Vigésima Encargada del Cantón Quito, se constituyó la compañía denominada

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



COMPañÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S. A., legalmente inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito, el uno de marzo del año dos mil trece; **DOS.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPañÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S. A., celebrada el once de abril del año dos mil diecisiete, con un quórum del (61,66%) sesenta y un coma sesenta y seis por ciento del capital social de la compañía, por unanimidad de votos de los accionistas asistentes a la referida Junta, aceptaron y resolvieron lo siguiente: **A)** Aprobar el Aumento del Capital Social de la compañía, en la suma de (USD 2.000,00) DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, monto que sumado al capital actual de la compañía que es de (USD 3.000,00) TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, da como resultado el nuevo capital social de la compañía de (USD 5.000,00) CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.; **B)** El aumento de capital social se pagará en numerario; **C)** El valor del aumento de capital será íntegramente suscrito y pagado en un ciento por ciento, conforme lo determina la ley; **D)** Los accionistas podrán hacer uso del derecho preferente que les faculta la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la compañía, para intervenir en el aumento de capital acordado dentro del plazo de (30) treinta días, contados a partir de la fecha de publicación por la prensa del aviso previsto en el Artículo ciento ochenta y uno de la Ley de Compañías; **E)** Autorizar al Gerente General de la compañía, para que luego de la publicación por la prensa del aviso del derecho de preferencia, recepte las suscripciones del aumento de capital antes acordado y de ser del caso, si algunos accionistas no suscriban y paguen la parte proporcional que les corresponde por Ley, recepte las suscripciones y pagos de capital que realicen los demás accionistas. Así mismo, se

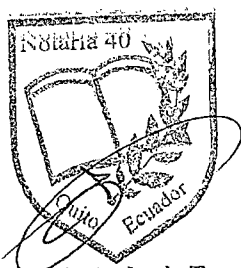


autoriza al Gerente General para elabore el cuadro de integración de capital, luego de cumplido los treinta días de la publicación del aviso del derecho de preferencia, sin necesidad de convocatoria a otra junta, conforme lo dispone la Ley; **F)** Que el señor Gerente General de la compañía, como consecuencia lógica del presente aumento de capital social, reforme los artículos Cinco y Seis del Estatuto Social vigente de la compañía, los cuales se refieren al capital social y a las acciones; **G)** Que el señor Gerente General de la compañía suscriba la escritura pública de Aumento de Capital Social y reforma de los artículos Cinco y Seis del Estatuto Social vigente e incorpore a esta escritura una copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el once de abril del año dos mil diecisiete, para que forme parte integrante de ella; **H)** Para que el señor Gerente General de la compañía acepte cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúe la Superintendencia de Compañías, siempre que con ello no se alteren los derechos adquiridos por la compañía; **I)** Autorizar al señor Gerente General de la compañía para que sufrague los gastos que ocasione el otorgamiento de la correspondiente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, utilizando para ello fondos de la compañía; **J)** Que el señor Gerente General de la compañía realice las demás gestiones necesarias con la finalidad de que se lleve a cabo lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas precitada.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL, DECLARATORIAS:** Con los antecedentes expuestos, el compareciente señor ALEX JAVIER MORALES AGUILAR, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, mediante el presente instrumento y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S. A., reunida

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



el día once de abril del año dos mil diecisiete, declara: **UNO.-** Aumentado el Capital Social de la compañía en la suma de **(USD 2.000,00) DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, valor que ha sido suscrito y pagado en numerario, conforme el cuadro de aumento de capital que se inserta más adelante. Con este aumento de capital por **(USD 2.000,00) DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, adicionado al capital actual que es de **(USD 3.000,00) TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, el nuevo capital social de la compañía es de **(USD 5.000,00) CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; DOS)** Dando cabal cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el once de abril del año dos mil diecisiete, el señor Gerente General de la compañía declara que el presente aumento de capital está íntegramente suscrito y pagado en un ciento por ciento, conforme lo determina la Ley, luego de haberse realizado la publicación por la prensa del aviso del derecho de preferencia, cuya copia de la mencionada notificación se agrega como documento habilitante, y de acuerdo a la decisión tomada por la Junta, en la que autoriza al Gerente General para receptar las suscripciones del aumento de capital y realizar el cuadro de suscripción y pago de aumento de capital correspondiente, sin necesidad de otra convocatoria a Junta; **TRES)** En cumplimiento de la autorización expresa de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el once de abril de dos mil diecisiete, el señor Gerente General de la compañía, declara aumentado el capital de la compañía, el mismo que se encuentra suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro de aumento de capital, que se inserta a continuación: **CUADRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS LUEGO DEL AUMENTO DE**

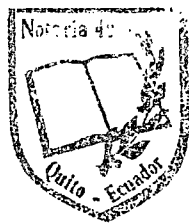


CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS

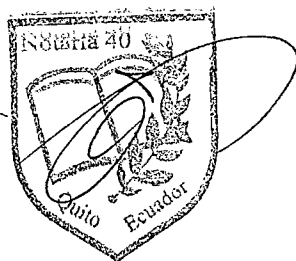
RUTATRANSA S. A.-----

No.	ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL: USD	AUMENTO DE CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO : USD	NUEVO CAPITAL: USD	No. ACCIO NES
1	ABALCO CRUZ LEONARDO HERIBERTO	USD 10,00	---	USD 10,00	1
2	AGUIAR VARGAS JUAN ISIDRO	USD 10,00	---	USD 10,00	1
3	AGUILAR JARAMILLO ENID MAGDALENA	USD 10,00	---	USD 10,00	1
4	ALBA PILATAXI ALEXANDRA MARIBEL	USD 10,00	---	USD 10,00	1
5	ALEMAN TOAPANTA KATHERINE TATIANA	USD 10,00	---	USD 10,00	1
6	ALTAMIRANO VEGA JORGE ARMANDO	USD 10,00	---	USD 10,00	1
7	AYALA LIMICHANGA JODE OLMEDO	USD 10,00	---	USD 10,00	1
8	BAUTISTA SALAZAR ANGEL ALBERTO	USD 10,00	---	USD 10,00	1
9	BENALCAZAR TERAN SEGUNDO AGUSTIN	USD 10,00	---	USD 10,00	1
10	BENAVIDES ANDAGOYA MANUEL EDURADO	USD 10,00	---	USD 10,00	1
11	CAICHO NAVAS. ROBERTO GABRIEL	USD 10,00	---	USD 10,00	1
12	CALIXTO REASCOS BYRON JAVIER	USD 10,00	---	USD 10,00	1
13	CALVA SANCHEZ LUIS EDUARDO	USD 10,00	---	USD 10,00	1
14	CARRERA VALLEJOS BOLIVAR RAFAEL	USD 20,00	---	USD 20,00	2
15	CASTILLO CAMPOVERDE MARIA ISABEL	USD 10,00	---	USD 10,00	1
16	CEBALLOS UQUILLAS FABIAN RODRIGO	USD 20,00	---	USD 20,00	2
17	CHACHA ALOMOTO LUIS FREDDY	USD 10,00	---	USD 10,00	1
18	CHALA BEDON MYRIAM ELIZABETH	USD 10,00	---	USD 10,00	1
19	CHAPUEL CUASAPUD LUIS FERMIN	USD 10,00	---	USD 10,00	1
20	CHAUCA CADENA FRANKLIN RICARDO	USD 10,00	---	USD 10,00	1
21	CHUGULI VITERI MIGUEL GIOVANNY	USD 10,00	---	USD 10,00	1
22	CHUSHIG CORTE HECTOR EDUARDO	USD 20,00	---	USD 20,00	2
23	CHUYA ENCALADA JOHN PATRICIO	USD 20,00	---	USD 20,00	2
24	COLLAGUAZO ROMELIA DE LOS ANGELES	USD 10,00	---	USD 10,00	1
25	CRUZ AGUIRRE CARLOS LEONARDO	USD 10,00	---	USD 10,00	1
26	DAVILA GARCIA WILSON JOHANATAN	USD 10,00	---	USD 10,00	1
27	DELGADO DE LA CRUZ WILSON ERNESTO	USD 10,00	---	USD 10,00	1
28	DERAZO REYES DIEGO	USD 10,00	---	USD 10,00	1

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



	ARMANDO		—		
29	ENRIQUEZ ENRIQUEZ MARICELA DEL	USD 10,00	—	USD 10,00	1
30	ERAZO CRUZ ANA LUCIA	USD 10,00	—	USD 10,00	1
31	FLORES EGAS JORGE HUMBERTO	USD 10,00	—	USD 10,00	1
32	FUENTES CHANGO VINICIO ALEXANDER	USD 10,00		USD 10,00	1
33	GALLO RODRIGUEZ RICARDO JAVIER	USD 10,00	—	USD 10,00	1
34	GALLO SALAZAR IVAN DIMITRI	USD 10,00	—	USD 10,00	1
35	GALLO SALAZAR JORGE EDISON	USD 10,00	—	USD 10,00	1
36	GARCIA LIMBER FROILAN	USD 10,00	—	USD 10,00	1
37	GONZALON ARELLANO SEGUNDO RAMIRO	USD 10,00	—	USD 10,00	1
38	GONZALON REYES JENIFER PAMELA	USD 10,00	—	USD 10,00	1
39	GONZALON REYES JHON PAUL	USD 10,00	1.000,00	USD 1.010,00	101
40	GORDON FLORES PATRICIO RODRIGO	USD 10,00	—	USD 10,00	1
41	GUACOLLANTE GUALOTO JUAN LORENZO	USD 10,00	—	USD 10,00	1
42	GUALOTO GUACOLLANTES WALTER OSWALDO	USD 20,00	—	USD 20,00	2
43	GUALOTUÑA RODRIGUEZ MONICA	USD 10,00	—	USD 10,00	1
44	GUERRERO FLORES MARIO ANIBAL	USD 10,00	—	USD 10,00	1
45	HUERA YAR HECTOR ALEJANDRO	USD 10,00	—	USD 10,00	1
46	INLAGO ACHINIA JOSE PEDRO	USD 10,00	—	USD 10,00	1
47	JIMENEZ SANGURIMA LUISA VIVIANA	USD 10,00	—	USD 10,00	1
48	LIMA AVILA JONATHAN ISMAEL	USD 10,00	—	USD 10,00	1
49	LLAMUCA PUSAY AURORA NATIVIDAD	USD 20,00	—	USD 20,00	2
50	MACAS ROJAS JOSE LUIS	USD 10,00	—	USD 10,00	1
51	MANRIQUE MERCHAN GEANELLA LEONOR	USD 10,00	—	USD 10,00	1
52	MAQUIZACA TOGLLA GUIDO ANDRES	USD 10,00	—	USD 10,00	1
53	MAYANQUER ERAZO MARITZA ELIZABETH	USD 10,00	—	USD 10,00	1
54	MENDEZ CONGO GALO EDGAR	USD 10,00	—	USD 10,00	1
55	MENESES QUELAL MANUEL FAUSTO	USD 10,00	—	USD 10,00	1
56	MENESES RAMOS VICTOR HUGO	USD 10,00	—	USD 10,00	1
58	MOLINA MONTENEGRO EDWIN EDUARDO	USD 10,00	—	USD 10,00	1
59	MOLINA RON ERICK FABRICIO	USD 10,00	—	USD 10,00	1
60	MOLINA SOSA HECTOR GUIDO	USD 10,00	—	USD 10,00	1
61	MOLINA VELEZ SOFIA ALEJANDRA	USD 790,00	—	USD 79,00	79
62	MONCAYO ARMIJOS SEGUNDO ALCIDES	USD 10,00	—	USD 10,00	1
63	MONCAYO JARAMILLO	USD 10,00	—	USD 10,00	1



Dra. Paola Andrade Torres

	OVIDIO LEONIDAS				
64	MONTALVO CASTILLO GULLERMO RAUL	USD 10,00	---	USD 10,00	1
65	MONTENEGRO ALVAREZ DORIS CRISTINA	USD 10,00	---	USD 10,00	1
66	MONTENEGRO MARIA PIARPUEZAN ELIZABETH	USD 10,00	---	USD 10,00	1
67	MORALES AGUILAR ALEX JAVIER	USD 1010,00	---	USD 1.010,00	101
68	MORALES AGUILAR MARIA ISABEL	USD 10,00	-	USD 10,00	1
69	MORALES AGUILAR MONICA ZENAYDA	USD 10,00	1.000,00	USD 1010,00	101
70	MORALES CABRERA FAUSTO	USD 10,00	---	USD 10,00	1
71	MORALES CHACON CARLOS ALBERTO	USD 10,00	---	USD 10,00	1
72	MORALES ENCALADA HUGO RAUL	USD 10,00	---	USD 10,00	1
73	MORALES PAREDES GUIDO RENAN	USD 10,00	---	USD 10,00	1
74	MORALES PAREDES WILLAMS RAMIRO	USD 10,00	---	USD 10,00	1
75	NAVARRETE LUIS ALCIVIADES	USD 10,00	---	USD 10,00	1
76	ORBEA GONZALEZ FLAVIO GEOVANNY	USD 10,00	---	USD 10,00	1
77	PACHUCHO ANCHATUÑA JOSE PEDRO	USD 10,00	---	USD 10,00	1
78	PALACIOS CHALACAN CRITHIAN ANDRES	USD 10,00	---	USD 10,00	1
79	PALACIOS CAUSAPUD SILVIO RENE	USD 10,00	---	USD 10,00	1
80	PAREDES ANAGUANO PATRICIO XAVIER	USD 10,00	---	USD 10,00	1
81	PARRA AGUILAR SANTIAGO SEGUNDO	USD 10,00	---	USD 10,00	1
82	PARRA ARTEAGA GONZALO EDUARDO	USD 10,00	---	USD 10,00	1
83	PAVON MEDINA WILSON RAMIRO	USD 10,00	---	USD 10,00	1
84	PEÑAFIEL DIAZ JUAN CARLOS	USD 10,00	---	USD 10,00	1
85	PILACUAN ERAZO ARMANDO GUILLERMO	USD 10,00	---	USD 10,00	1
86	PILLAJO SANCHEZ LUIS ORLANDO	USD 10,00	---	USD 10,00	1
87	PONCE AREVALO LUIS PELIPE	USD 10,00	---	USD 10,00	1
88	QUISHPE ARCOS HOLGER HUMBERTO	USD 10,00	---	USD 10,00	1
89	REYES ELIZALDE IRENE DE JESUS	USD 10,00	---	USD 10,00	1
90	RODRIGUEZ CASA VERONICA VANESSA	USD 10,00	---	USD 10,00	1
91	ROJAS BERMEO LUIS GALO	USD 10,00	---	USD 10,00	1
92	ROSETO FIERRO JAVIER RENAN	USD 10,00	---	USD 10,00	1
93	RUIZ RIVADENEIRA JUAN CARLOS	USD 10,00	---	USD 10,00	1
94	SALINAS SAENZ PAMELA INES	USD 10,00	---	USD 10,00	1
95	SASI QUISHPE MARCELO FABIAN	USD 10,00	---	USD 10,00	1
96	SIMBAÑA COLLAGUAZO ANIBAL GILBERTO	USD 10,00	---	USD 10,00	1
97	SIMBAÑA SANGUNA	USD 10,00	---	USD 10,00	1

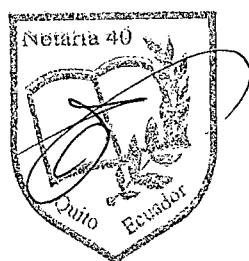
DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



	LUIS ALFONZO				
98	TATAYO SIMBAÑA CARLOS ALFONZO	USD 10,00	---	USD 10,00	1
99	TATAYO SIMBAÑA SEGUNDO RAMIRO	USD 10,00	---	USD 10,00	1
100	TAYAN CACUANGO WILMER ARTURO	USD 10,00	---	USD 10,00	1
101	TENE MURQUINCHO JAIME SIXTO	USD 10,00	---	USD 10,00	1
102	TIPAN ROBAYO JORGE ANIBAL	USD 10,00	---	USD 10,00	1
103	TOCAGON NOVOA NOEL VINICIO	USD 10,00	---	USD 10,00	1
104	USHIÑA TATAYO JOSE LEONIDAS	USD 10,00	---	USD 10,00	1
105	VALENCIA POZO JESICA ALEXANDRA	USD 10,00	---	USD 10,00	1
106	VALVERDE IZURITEA FLAVIO RENE	USD 10,00	---	USD 10,00	1
107	VEGA UMAGINGA JUAN LUIS	USD 10,00	---	USD 10,00	1
108	VELEZ POZO PATRICIA DEL ROCIO	USD 10,00	---	USD 10,00	1
109	VILLALBA MARIA ESTHER	USD 10,00	---	USD 10,00	1
110	VILAMARIN VINUEZA JOSE MARCELO	USD 10,00	---	USD 10,00	1
111	VINUEZA VINUEZA GERMAN EDUARDO	USD 10,00	---	USD 10,00	1
112	VITERI CHIPANTIZA VICTOR HUGO	USD 10,00	---	USD 10,00	1
113	VIZCAINO BENAVIDES IVAN VICENTE	USD 10,00	---	USD 10,00	1
114	YAPO ALMEIDA CRISTIAN JAVIER	USD 10,00	---	USD 10,00	1
115	YAPO VELAZCO JULIO JAVIER	USD 10,00	---	USD 10,00	1
116	YEPEZ OLMEDO JOCELYN ALEJANDRA	USD 10,00	---	USD 10,00	1
	TOTAL:	USD 3.000,00	USD 2.000,00	USD 5.000,00	500

CUATRO) En cumplimiento de la autorización expresa de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el once de abril de dos mil diecisiete, el señor Gerente General de la misma, declara reformados los Artículos Cinco y Seis del Estatuto Social vigente, que se refieren al capital social y las acciones, los mismos que en adelante dirán:

Artículo Cinco.- CAPITAL Y LAS ACCIONES.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de (USD 5.000,00) CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en (500) QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de (USD 10,00) DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta general de



accionistas.- **Artículo Seis.- DE LAS ACCIONES.-** Las acciones estarán numeradas del cero cero uno (001) a la quinientas (500), inclusive y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.-

CUARTA.- DECLARACIÓN JURADA: El compareciente, señor ALEX JAVIER MORALES AGUILAR, en la calidad que comparece, declara bajo juramento, que se encuentra acreditada la correcta integración de capital motivo de este Aumento de Capital, conforme a los valores detallados en el cuadro de integración y pago del Aumento de Capital Social, así como del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de once de abril del año dos mil diecisiete. Igualmente, bajo juramento, declara que la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S. A., a la fecha del otorgamiento de la presente escritura pública, no mantiene contratos con el Estado ni con ninguna otra institución del Sector Público.-

QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como documentos habilitantes a la presente escritura: **UNO.-** Nombramiento de Gerente General de la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S. A.; **DOS.-** Copia certificada del acta de Junta General Universal de Accionistas celebrada el once de abril del año dos mil diecisiete; **TRES.-** Copia certificada de la publicación por la prensa del aviso del derecho de preferencia.- **SEXTA.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA:** Encárguese al abogado Hugo Marino Lucero Pilamunga, para que realice todos los trámites relacionados con el presente acto societario.- Usted señora Notaria se dignará agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este documento.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los respectivos documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el Abogado Hugo Marino Lucero Pilamunga, con Registro del Foro de

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



Abogados y matrícula profesional número diecisiete guión dos mil cinco guión doscientos cuarenta y siete. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alex Morales', written over a horizontal line.

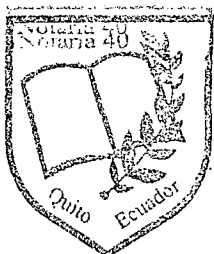


ALEX JAVIER MORALES AGUILAR

C.C. No.: 1710872381

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Paola Andrade Torres', written in a cursive style.

A large, stylized handwritten signature in black ink, possibly reading 'Paola Andrade Torres', written in a cursive style.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710872381

Nombres del ciudadano: MORALES AGUILAR ALEX JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ POZO PATRICIA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 24 DE MARZO DE 2001

Nombres del padre: MORALES WILLIAMS RAMIRO

Nombres de la madre: AGUILAR MYRIAM PILAR DE LOS ANGELES

Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emisor: EDUARDO ARTURO CEVALLOS CARABALÍ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.14 09:46:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 172-030-36948



172-030-36948

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
BACHILLER

V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORALES WILLIAMS RAMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILAR MYRIAM PILAR DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2016-10-06

FECHA DE EXPIRACION
2026-10-06


DIRECTOR GENERAL


SUBDIRECTOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 171087238-1

CEDULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
MORALES AGUILAR
ALEX JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO
1976-09-25

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
HOMBRE

ESTADO CIVIL
CASADO
PATRICIA DEL ROCIO
VELEZ POZO





CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

016 JUNTA Nº

016-016 NÚMERO

1710872381 CEDULA

MORALES AGUILAR ALEX JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CALDERON PARROQUIA

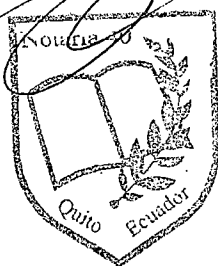
CIRCUNSCRIPCION 3
ZONA 2



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito. 14 JUN 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRALES



Dra. Paola Andrade Torres

COMPañÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S.A

Quito, D.M, a 9 de ENERO de 2017.

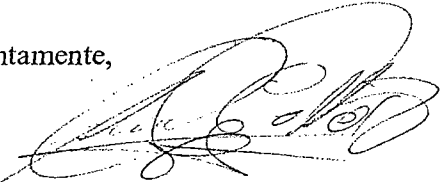
Señor
ALEX JAVIER MORALES AGUILAR
Presente.-

De mi consideración:

Me complace manifestarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la **COMPañÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S.A**, celebrada el 7 de ENERO de 2017, tuvo el acierto de designarlo por unanimidad GERENTE GENERAL, de la compañía por un período estatutario de CUATRO años, con las atribuciones y deberes constantes en la escritura pública de constitución, celebrada ante la Doctora Doris Almeida Hurtado, Notaria Vigésima Encargada del Cantón Quito, el 17 de Enero de 2013, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 1 de Marzo de 2013.

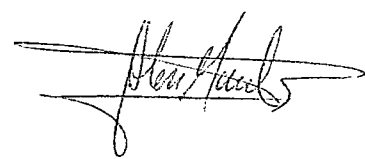
Sírvase dar su aceptación al inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, toda vez que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

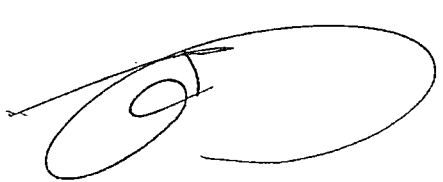


SR. RICARDO JAVIER GALLO RODRIGUEZ
PRESIDENTE-COMPañÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S.A.
C.C. 1712743739

ACEPTO, el nombramiento de GERENTE GENERAL de la **COMPañÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S.A**, Quito, D.M. 9 de ENERO de 2017.



SR. ALEX JAVIER MORALES AGUILAR
GERENTE GENERAL-COMPañÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S.A.
C.C. 1710872381



TRAMITE NÚMERO: 1391



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1087
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	618
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MORALES AGUILAR ALEX JAVIER
IDENTIFICACIÓN:	1710872381
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 715 DEL 01/03/2013.- NOT. 20 DEL 17/01/2013 RZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

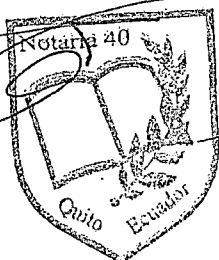
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito. 14 JUN 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRECESIMA

Página 1 de 1



Dra. Paola Andrade Torres

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S.A.

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de abril del año 2017 y siendo las 11H10, en las oficinas principales de la compañía ubicada en la calle Galo Plaza Lasso OE-10-188 y Jaime Roldós, de la Parroquia Calderón de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S.A.**

Preside la presente Junta el señor Ricardo Javier Gallo Rodríguez, en su calidad de presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Alex Javier Morales Aguilar, quien es el Gerente General de la misma. Una vez constituida la Junta, se dispone que por Secretaría se constate y verifique la presencia del quórum asistente a la misma, a lo cual Secretaría realiza la lista correspondiente, la que se adjunta al expediente. Luego de verificar el quórum de accionistas asistentes, el Secretario certifica que se encuentra presentes accionistas, que representan el 61,66% del capital suscrito y pagado de la compañía.

El capital social de la compañía es de Tres mil dólares, dividido en trescientas acciones de diez dólares cada acción, el mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado.

Luego de elaborada la lista de asistentes y comprobado que se encuentra presente el 61,66% del capital social y este es suficiente y legal para continuar con la junta, la Presidencia dispone que se dé lectura a la convocatoria publicada el 1 de abril de 2017 en el Diario El Telégrafo de amplia circulación esta ciudad de Quito, la cual textualmente dice:

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de la de la Compañía de TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S.A., para que concurran el día martes 11 de abril de 2017, a partir de las 11H00, en la oficina principal de la compañía, ubicada en la calle Galo Plaza Lasso, número OE10-188 y Jaime Roldós, de la Parroquia Calderón de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, donde se llevará a cabo la Junta General Extraordinaria de accionistas con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y resolución del Aumento de Capital de la COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S.A.

Se convoca de manera especial al señor Paúl Gonzalón, Comisario principal de la Compañía:

Quito, 30 de marzo de 2017.

Atentamente,
Alex Javier Morales Aguilar
GERENTE GENERAL

COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S.A.

Por Presidencia se pone a consideración de los asistentes a la junta general el único punto del orden del día. Los accionistas aprueban por unanimidad el orden del día propuesto y declaran que están lo suficientemente informados sobre el mismo.

La presidencia dispone que la Junta General Extraordinaria delibere y resuelva sobre el primer y único punto del orden del día:

1.- Conocimiento y resolución del Aumento de Capital de la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S.A.

Toma la palabra el señor Alex Javier Morales Aguilar, Gerente General de la compañía, quien manifiesta que es necesario realizar un aumento de capital social de la compañía, con la finalidad de cumplir con el compromiso asumido con la Agencia Metropolitana de Tránsito, por lo que mociona se realice un aumento de capital por la suma de (USD 2.000,00) DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valor que sería pagado en numerario, a prorrata del capital que mantiene actualmente en la compañía cada accionista.

También explica que el capital actual de la compañía es de (USD 3.000,00) TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y que luego del aumento de capital por (USD 2.000,00) DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el nuevo capital social de la compañía llegaría a ser de (USD 5.000,00) CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

La moción es puesta a consideración de los accionistas presentes, quienes luego de intercambiar opiniones y de algunas deliberaciones, resuelven por unanimidad de los accionistas asistentes, es decir con el 61,66% de votos a favor de la moción y con ningún voto en contra, lo siguiente:

A) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de (USD 2.000,00) DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valor que sumado al capital actual de la compañía, que es de (USD 3.000,00) TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, da el nuevo capital social de la compañía, de (USD 5.000,00) CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

B) El aumento de capital social será pagado en numerario.

C) El valor del aumento de capital suscrito será pagado en su totalidad.

D) Los accionistas podrán hacer uso del derecho preferente que les asiste por Ley, para suscribir y pagar este aumento de capital acordado en esta junta general, dentro del plazo de 30 días contados a partir de la fecha de publicación por la prensa, del aviso previsto en el Art. 181 de la Ley de compañías.

E) La presente Junta General autoriza al Gerente General de la compañía, para que luego de la publicación por la prensa del aviso del derecho de preferencia, recepte las suscripciones del aumento de capital antes acordado y de ser del caso, si algunos accionistas no suscriban y paguen la parte proporcional que les corresponde por Ley, recepte las suscripciones y pagos de capital que realicen los demás accionistas.

Así mismo, se autoriza al Gerente General para elabore el cuadro de integración de capital, luego de cumplido los 30 días de la publicación del aviso del derecho de preferencia, sin necesidad de convocatoria a otra junta, conforme lo dispone la Ley.

F) Autorizar al Gerente General de la compañía para que como consecuencia lógica del presente aumento de capital social, reforme los artículos Cinco y Seis del Estatuto Social vigente de la compañía, los mismos que luego de aumentado el capital dirán: Artículo Cinco.- CAPITAL Y LAS ACCIONES.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de (USD 5.000,00) CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en (500) QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de (USD 10,00) DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta general de accionistas.- Artículo Seis.- DE LAS ACCIONES.- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno (001) a la quinientos (500), inclusive y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.

G) Facultar al señor Gerente General de la compañía, para que suscriba la Escritura Pública de Aumento de Capital Social y reforma de los artículos Cinco y Seis del Estatuto Social vigente e incorpore a esta Escritura una copia certificada de la presente Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, para que forme parte integrante de ella;

H) Para que el señor Gerente General de la compañía acepte cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúe la Superintendencia de Compañías, siempre que con ello no se alteren los derechos adquiridos por la Compañía;

I) Autorizar al señor Gerente General de la compañía para que sufrague los gastos que ocasione el otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, utilizando para ello fondos de la Compañía;

J) Autorizar al señor Gerente General de la compañía para que realice las demás gestiones necesarias con la finalidad de que se lleve a cabo lo resuelto en la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Tratado y resuelto el único punto del orden del día y al no haber otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la junta y leída que fue el acta, siendo las 12HH55, los accionistas presentes, por unanimidad, aprueban y ratifican en todo su contenido el acta de junta general de la presente Junta.

Se adjunta al expediente de la presente junta, los siguientes documentos:

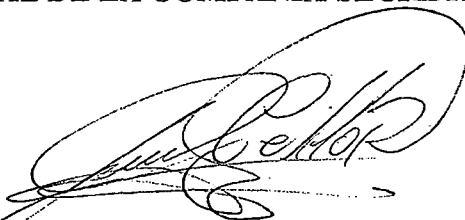
- El listado de asistentes a esta junta general, debidamente firmado por los accionistas.
- La convocatoria publicada el 1 de Abril de 2017, en el diario El Telégrafo.



Para constancia, suscriben la presente Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día de hoy 11 de abril de 2017, el señor Gerente General conjuntamente con el señor Presidente de la COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S.A.



SR. ALEX JAVIER MORALES AGUILAR
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA-SECRETARIO DE LA JUNTA

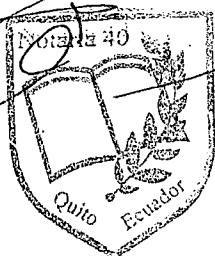


SR. RICARDO JAVIER GALLO RODRIGUEZ
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA- PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 14 JUN 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA



Dra. Paola Andrade Torres

Gaceta

CONVOCATORIA

A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S.A. para que concurran el día martes 11 de Abril del 2017, a partir de las 11H00, en la oficina principal de la compañía ubicada en la calle Galo Plaza Lasso número 06-10-188 y Jaime Roldos, de la Parroquia Calderón de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, donde se llevará a cabo la Junta Extraordinaria de Accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y resolución del Aumento de Capital de la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S.A.

Se convoca de manera especial al señor Paul Gonzalon Comisario de la compañía.

Quito, 30 de Marzo del 2017

Atentamente,

ALEX JAVIER MORALES AGUILAR
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS
RUTATRANSA S.A.

(198662)

P

AVISO PARA EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA**A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS
EJECUTIVOS RUTATRANSA S.A.**

Se notifica a los Accionistas de la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S.A., que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, reunida el día martes 11 de abril del año 2017, resolvió aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de DOS MIL (USD 2.000,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, aumento que se pagará en numerario.

En consecuencia se notifica a los accionistas de este particular a fin de que hagan uso de su derecho de preferencia, establecido en el artículo 181 de la Ley de Compañías, en el plazo de 30 días contados desde la fecha de esta publicación.

Los valores para el aumento de capital en numerario serán receptados en la oficina de la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S.A.

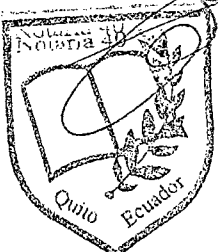
Quito, D.M. 20 de abril de 2017

Atentamente

ALEX JAVIER MORALES AGUILAR
GERENTE GENERAL

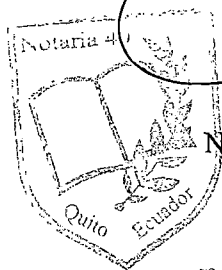
COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S.A.

(199502)



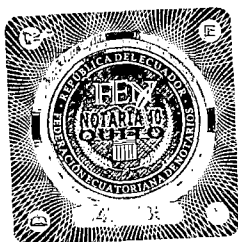
Dra. Paola Andrade Torres

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los catorce días del mes de Junio del año dos mil diecisiete.-



Dra. Paola Andrade Torres

DR. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO





Factura: 001-001-000025983



20171701040P02392

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

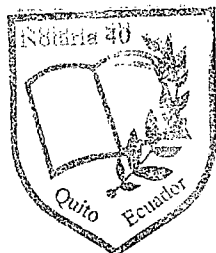
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701040P02392						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JUNIO DEL 2017, (10:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPANIA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792426383001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ALEX JAVIER MORALES AGUILAR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
2000.00							

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA



**NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR**



Factura: 001-002-000041773

20171701020001508

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701020001508

MATRIZ	
FECHA:	15 DE JUNIO DEL 2017, (14:17)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, CÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S.A.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CÍA. DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-01-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-17-01-20-P00278

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792426383001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, CÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-17-01-040-P02392

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Con fecha quince de junio del año dos mil diecisiete tomé nota al margen de la Escritura Matriz de Constitución de la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S.A., otorgada el diecisiete de enero del año dos mil trece, ante la doctora Doris Almeida Hurtado, Notaria Vigésima del cantón Quito (Encargada), cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social que antecede - Quito, **QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE.**

Notaría 20
Cantón Quito

Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIO VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 38419

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	29535
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2801
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710872381	MORALES AGUILAR ALEX JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARIA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /14/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 715 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE MARZO DE 2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

